



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10343 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2021 de nombramiento de la presidenta y el vicepresidente del Consejo Escolar de Menorca*

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente serán nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears a propuesta del correspondiente consejo insular.

La señora presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 247 de fecha 4 de diciembre de 2020 notificado a la Consejería de Educación y Formación Profesional en fecha 17 de setiembre de 2021, propuso a la señora María Jesús Barceló Camps como presidenta del Consejo Escolar de Menorca y al señor Carlos Pons Camps como vicepresidente de este órgano consultivo y asesor.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, en la sesión de 4 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Nombrar a la señora María Jesús Barceló Camps presidenta del Consejo Escolar de Menorca.

Segundo. Nombrar al señor Carlos Pons Camps vicepresidente del Consejo Escolar de Menorca.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Notificar este Acuerdo al Consejo Insular de Menorca.

Quinto. Disponer que este Acuerdo produzca efectos desde el día siguiente de su publicación.

Palma, 4 de octubre de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

